BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA

Deposito Legal, M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondran que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).-Telefonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240. Fuera de Madrid. Trimestre, 75 pesetas; semes

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Boletín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Adminis-tración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, linea o fracción, ocho pesetas. Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuante Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 peseles

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones v Enaienaciones

ANUNCIO

El Exemo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA UR-GENTE para la adquisición de camas literas sencillas, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento y Plan de Labores de 1959.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

24.000 camas literas, al precio limite de 726 posetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrara en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959).

Durante media hora el Tribunal admitira cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

El modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE fueron publicados en el "Diario, Oficial del Ministerio del Ejercito» número 143, de secha 27 de junio de 1959; en el «Boletin Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1959, y en el BOLE-IN OFICIAL de la provincia de Madrid numero 152, de fecha 26 de junio de 1959, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaria de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta SU-BASTA URGENTE la ley de Revisión

de precios de 17 de julio de 1945. El importe de los anuncios de esta SUBASTA URGENTE serán satisfechos a prorrateo por los adjudicatarios. Madrid, 7 de septiembre de 1959. (O.—40.451)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberias de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Agastia, Luis Mitiano Carta Service Nuestra Service de las calles de Agastia, Luis Mitiano Carta Service Nuestra Service de las calles de Agastia, Luis Mitiano Carta Service Nuestra Service de las contratas de las calles de Agastia de las calles de Agastia de las calles de Agastia de las calles de las calles de las contratas de las Mitjáns, Santiago Esteve, Nuestra Se-fora de Guadalupe, Canarias, Félix Portones, pasaje Español y Martell. Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isa-

bel II, previa autorización del Ministerio. de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saoa a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberias de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Agastia. Luis Mitjans, Santiago Esteve, Nuestra Señora de Guadalupe, Canarias, Félix Portones, pasaje Español y Martell.

tre, 150, y un año, 300.

El presupuesto de la obra es de doscientas cuarenta y siete mil setecientas treinta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (247.731,45).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (4.954,65), a depositar en la Caja-Pagaduria del Canal durante los días hábiles del plazo de présentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitiran en la Secretaria general del Canal de Isabel III calle de Joaquin García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Serán automaticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la su-

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaria de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salon de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 27 de agosto de 1959.—P. el Delegado (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad net de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberias de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Agastia, Luis Mitjans, Santiago Esteve, Nuestra Senora de Guadalupe, Canarias, Penx Fortones, pasaje Español y Martell, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número),

y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y par-ticulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones minimas que de acuerdo con la Legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que ha-yan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.) (G. C.—3.413) (O.—40.414)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías de bierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Higueras, Manipa, Santa Aurea, Urgel, Miguel Yuste, Greco, Enrique Fuentes y Beato Berriochoa. Aprobada por la Comisión delegada del Consejo de Administración en sus sesiones de 25 de junio, 3, 10 y 17 de julio de 1959.

Conforme a lo acordado por el Conse-jo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordon en las calles de Higueras, Manipa, Santa Aurea, Urgel, Miguel Yuste, Greco, Enrique Fuentes y Beato Berriochoa.

El presupuesto de la obras es de doscientas cuarenta y siete mil doscientas ochenta pesetas con cincuenta y seis

céntimos (247.280,55). La fianza provisional para tomar parte en esa subasta será de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y un centimos (4.445,6r), a depositar en la Caja-Pagaduria del Canal, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitiran en la Secretaria general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplen los diez (10) días habiles, contados a partir del siguiente há-bil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofical del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la su-

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata, estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salon de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposi-

ciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 27 de agosto de 1959.—P. el
Delegado (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm. ..., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día de de 1959, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Higueras, Manipa, Santa Aurea, Urgel, Miguel Yuste, Greco, Enrique Fuentes y Beato Berriochoa, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ... (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposi-ciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la Legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, los obreros de cada oficio y categoría, de los que hayan de ser empleados en las obras.

(G. C.—3.414) (O.—40.415)

Confederación Hidrográfica del Taio

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiendose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Manue

Moreno Arias.

Domicilio: San Sebastian de los Re ves (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: De 200 m., comprendido a partir del camino de Barajas hacia aguas abajo, terminando a los 200 m. aguas abajo de dicho camino.

Término municipal: San Sebastian de

los Reyes (Madrid). Precio de venta: 13,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgara durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o ca-mión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento, abriendose un plazo de quince dias naturales, a partir del siguiente al de inser-ción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que pucdan presentarse en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R. 61-9.)

Madrid, 28 de agosto de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, P. A., Salvador Canals.

(G. C.-3.418)

(O.-40.419)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Sotero Gómez Plaza.

Domicilio: Carlos Fuentes, núm. 47. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 6.000.

Cauce: Arroyo Molina. Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto de 300 me-

tros aguas abajo del camino de la Peña. Término municipal: Móstoles (Ma-

Precio de venta: 18 pesetas metro cú-

bico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, sen el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento. abriendose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamacionés u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 61-11.) Madrid, 31 de agosto de 1959. - El Ingeniero Director adjunto, P. A., Salvador Canals.

(G. C.-3.469)

(O.-40.448)

Confederación Hidrográfica del Taio

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Placido Rodríguez González.

Domicilio: Tenerife, núm. 60. Ma-

Clase de material a extraer: Arena. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Rio Guadarrama.

Tramo: De 300 metros, comprendido a partir de los 350 metros hacía aguas abajo del puente de la carretera de Villanueva del Pardillo, terminando a los 650 metros.

Termino municipal: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Precio de venta: 22,00 pesetas metro

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriendose un plazo de quince dias naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habra de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 61-36.) Madrid, 31 de agosto de 1959. — Fl Ingeniero Director adjunto, P. A., Salvador Canals.

(G. C.—3.470)

(O.—40.449)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAREIO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de caza y pastos de los montes de Propios, vedados de caza denominados Los Canchos, Las Minas, Calleja de las Latas, Chaparrilla de Arriba, Chaparrilla de Abajo y Peñarrubia, con sus respectivos tipos de «licitación en 50.000 pesetas. 50.000 pesetas, 5.000 pesetas, 4.000 pesetas, 8.000 pesetas y 30.000 pesetas. Las subastas se harán por el procedimiento de pliegos cerrados (que podrán ser lacrados) y el arriendo o subasta es por cuatro años.

Por igual procedimiento y tiempo se subastan también fincas de Propios destinadas a la explotación de la agricultura, denominadas Robledillo, primero, segundo, tercero y cuarto trozo, indistintamente, con sus respectivos tipos de licitación de 10.000 pesetas, 4.000 pesetas, 10.000 pesetas y 12.000 pesetas. Los pliegos se presentaran desde la publicación del presente anuncio, hasta quince minutos antes de comenzar la apertura de sobres en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Igualmente y por pujas a la llana se sacan a subasta de caza y pastos de montes de Propios y por igual tiempo también que los anteriores, denomina-dos estos Prado Arroyo (tipo de licitación, 400 pesetas); Prado Barrera, pesetas 1.000; El Mueble, 2.000 pesetas; Fuente de la Plata, 1.000 pesetas; Pozo de la Higuera, 1.500 pesetas; Vetunal, 1.700 pesetas; Vinaguera, 800 pesetas. Y por año forestal se subastan las

fincas, también de Propios, destinadas a pastos y caza, por pujas a la llana, denominadas Arroyo de los Chopos y tipo de licitación en 2.000 pesetas; Retuerta y Peñalobera, en 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales se pueden presentar reclamaciones.

De no formularse reclamaciones, o resueltas que sean, se hace público que dichas subastas tendrán lugar el día 4 de octubre próximo en la Casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las siguientes horas: A las once, todas las subastas correspondientes a pliegos cerrados y las de pujas a la llana darán comienzo a las dieciséis horas, teniendo cada una de ellas una

Colmenarejo, a 25 de agosto de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C. -3.440)

duración de quince minutos.

CAMPO REAL

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones, tanto las prorrogadas como las modifi-cadas, para el ejercicio próximo de cadas, para el ejercicio proximo de 1960, se exponen al público durante el plazo reglamentario, conforme a lo prevenido en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 1.º de septiembre de 1959.—El Alcalde, Gregorio Medina.

(G. C.-3.441) (O.—40.430)

Instruido expediente núm. 2 de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cu y o detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir recla-

Campo Real, 1.º de septiembre de 1959.—El Alcalde, Gregorio Medina.

(G. C.-3.442) (O.--40.431)

MADARCOS

El día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, para el año forestal 1959-60. Dicha subasta se tramitará de acuerdo con las disposiciones vigentes y los pliegos expuestos en esta Secretaria.

Madarcos, 28 de agosto de 1959.-EI Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—3.443) (O.—40.432)

Se halla al público y por quince dias el expediente de suplemento de crédito al Presupuesto ordinario del año actual, a los efectos reclamatorios.

Madarcos, a 20 de agosto de 1959.-El Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—3.444) (O.-40.433)

HORÇAJO DE LA SIERRA

Instruído expediente de suplemento de crédito para atender obligaciones cuyo detalle consta en aquel, con imputación al superavit del ejercicio anterior, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince dias, a los efectos de oir reclamaciones.

Horcajo de la Sierra, r de septiembre de 1959.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—3.445) (O.—40.434)

Aprobada por la Corporación Municipal la habilitación de créditos en el Presupuesto del ejercicio actual para las atenciones detalladas en el expediente instruído al efecto, que se nutrirán del sobrante de la liquidación del pasado año, se halla de manifiesto dicho expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, durante el término de quince días a que se refiere el articulo 691 de la ley de Regimen Local, para oir reclama-

Horcajo de la Sierra, i de septiembre de 1959.—El Alcalde, Juan del Pozo. (G. C.—3.446) (O.—40.435)

VALDEMORILLO

La Ordenanza del Arbitrio sobre Solares sin edificar para el próximo año de 1960, se halla expuesta al público en la este-Ayuntan mino de quince días, para oir reclamaciones.

En las demás Ordenanzas no ha habido ninguna variación y, por tanto, continuarán rigiendo las del año actual.

Valdemorillo, 31 de agosto de 1959.— El Alcalde (Firmado). (G. C.-3.447)

(O.—40.436) SAN MARTIN DE LA VEGA

Instruído con sujeción a los preceptos del artículo 691 de la ley de Régimen Local expediente para habilitación y suplemento de créditos en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos, queda de manifiesto al público en la Secretaria municipal por plazo de quince días, du-rantes los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y reunan los

requisitos exigidos por los artículos 683 y 384 de la Ley expresada.

San Martin de la Vega, i.º de sep-tiembre de 1959. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.448) (0.-40.437)

Las Cuentas generales de los Presupuestos de los años 1945 a 1950, ambos inclusive, se encuentran expuestas al publico en la Secretaría de este Ayunta. miento, por plazo de quince dias, durante los cuales, y ocho días más se admitiran los reparos u observaciones que se formulen por escrito sobre las mis-

San Martin de la Vega, 1.º de septiembre de 1959. — El Alcalde (Fir-

(G. C.—3.449) (O.—40.438)

CHAPINERIA

Formadas las Ordenanzas municipalesque han de regir en el año 1960, se encuentran, expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince dias, con el fin de olr reclamaciones.

Chapinería, a 1 de septiembre de 1959. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.450) (O.-40.439)

COLLADO MEDIANO

Por espacio de ocho días hábiles, a partir del presente, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que regiran para las subastas forestales del año 1959-60 que a continuación se indican, para oir reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas que fueren las reclamaciones, si las hubiese, se procederá a la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican, fijando para la misma, debido a que la urgencia del caso lo requiere, por terminar los aprovechamientos del año anterior el día 30 del actual, el día 18 de septiembre, a las horas de las once de su mañana, admitiéndose las plicas hasta el día anterior, a la misma hora.

Subastas que se anuncian:

Aprovechamiento de pastos de la Dehesa de la Jara, con 200 vacuno, 20 mayor y 10 menor; tipo de licitación, pesetas 25.000. Aprovechamiento de prithero de octubre de 1959 a 30 de septiembre de 1960.

Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas con 100 cabrio; tipo de tasación, 2.500 pesetas. Aprovechamiento durante los meses de agosto y septiembre de 1960.

Aprovechamiento de pastos del Monterredondo, con 405 lanares, o 50 vacuno, 10 mayor y 5 asnal; tipo de tasación, 8.100 pesetas. Aprovechamiento, del 1.º de octubre de 1959 al 30 de septiembre de 1960.

Aprovechamiento de mil metros cúbicos de piedra en la cantera de Monterredondo; tipo, 5.000 pesetas. Aprove-chamiento, del 1.º de octubre de 1959 al 30 de septiembre de 1960. Aprovechamiento apicola de Monterre

dondo con 70 colmenàs movilistas; tipo de tasación, 1,750 pesetas. Aprovechamiento, del 1.º de octubre de 1959 al 30 de septiembre de 1960.

Aprovechamiento de pastos con 125 lanares en el monte de El Castillo; tipo Aprovechade tasación, 2.000 pesetas. miento, del 1.º de noviembre de 1959 al 15 de junio de 1960.

Aprovechamiento de pastos, sin limi tación de elase ni número de cabezas en «Estivilla y Robledillo»; tipo de tr

sación, 600 pesetas.
Collado Mediano, 1 de septiembre (
1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.451) (O.—40.440)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESI

Finalizados los plazos que tenían P dientes en estè Ayuntamiento los at dicatarios por diversos aprovecham tos en los montes de Propios munic les, se hace público por plazo de qu

dias el periodo en que podrán pre tarse reclamaciones contra las fis constituidas por estos adjudicatario

ción con el contrato que tienen gatizado, con el siguiente detalle: iprovechamiento de pastos en el mon-de Las Cabreras, don Mariano Feridez Martin, 1.000 pesetas.

Aprovechamiento de pastos monte de s Cabreras, año 1958-1959, don Doingo Galan Martin, 500 pesetas. Aprovechamiento de pinos secos mon-

de Las Cabreras, año 1957-58, don lariano Gil Velasco, 13.800 pesetas. Arriendo de pastos en Las Cabreras. tilo 1958-59, don Dionisio Grande Iinénez, 4.500 pesetas.

San Martin de Valdeiglesias, a primero de septiembre de 1959.—El Alcalde, Juan Antonio Blandin.

(G. C.-3.452) (O.-40.441)

SOTO DEL REAL

Las Ordenanzas de exacciones prorrogadas para el ejercicio de 1960, asi como la de Arbitrio sobre Riqueza Urbana, se hallan expuestas al público en Secretaria municipal por término de quince dias hábiles, al objeto de oir reclamaciones.

Soto del Real, 2 de septiembre de 1959.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.-3.453) (O.--40.442)

LAS ROZAS DE MADRID

Las Cuentas generales de los Presupuestos de los años 1945 a 1950, ambos inclusive, se encuentran expuestas al público en la Sécrétaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito sobre las

Las Rozas, r.º de septiembre de 959.—El Alcalde, José González Ca-1959.-

(G. C.—3.454). (0.-40.443)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilus-trisimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sa-can a primera pública subasta, y en el término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la si-

Expediente núm. 171/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Cafeteria Napolitana, con domicilio en plaza de España, 9. Una caja registradora marca «Higin».

sin número visible, en buen uso,.

Tasada en la suma de catorce mil pe-

Guyos bienes se encuentran depositados en calle Isidro de Osma, núm. 1, siendo su depositaria doña Carmen Alonso Lopez,

(C.—18.078)

Expediente 174, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuo-tas de Seguros Sociales, contra Gráficas Garay, con domicilio en Francisco Navacerrada, 20.

Una guillotina de volante, accionada a mano, de 51 de luces, de la casa «Ri-chard Gans», en perfecto estado de funcionamiento, núm. 1.720.

Tasada en la suma de doce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 12, sien-do su depositario don Joaquín Muley Martinez.

(C.-18.079)

Expediente 416/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Santiaco tiago López Lasheras, domiciliado en plaza Marques de Comillas, 4.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, sito en la plaza del Marques de Comillas, núm. 4, piso primero izquierda; consta de una nave de ocho metros por seis, con dos ven-lanas a la calle, luz, agua y servicios, con una renta mensual de 144 pesetas, por lo que se valora en cuarenta mil pe-

Advirtiendose al nuevo adquirente de los derechos de traspaso que, de con-formidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debera, por lo menos, durante un año, dedicar la industria a la misma actividad que explota el apre-

(C.-18.080)

Expediente 535/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jo-dra Estévez (S. A.), con domicilio en Barquillo, 22.

Un a centrifuga eléctrica marca «Emas», nueva, 3.000 pesetas; una co-lección de productos químicos Pirce, para análisis, y una colección de colorantes para laboratorios, 3.000.

Tasadas en la suma de seis mil pe-etas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Duque de Sexto, 14, siendo su de-positario don Francisco Sampedro Es-

(C.-18.081)

Expediente 612/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Raimundo Botas Botas, con domicilio en Pa-

Una báscula automática de reloj, de cinco kilos de fuerza, marca «Inira», número 659, en buen uso.

Tasada en la suma de tres mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pacífico, 19, siendo su depositario don Antonio Botas Toral.

(C.-18.082)Expediente 558/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa M. A. Achón, con domicilio en Marce-

Un motor elécrico marca «Genemesa», de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de dos mil pe-

Cuvos bienes se encuentran depositados en Marcenado, 38, siendo su deposi-tario don Miguel Angel Achon. (C - 18.083)

Expediente 667/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Ursula Jiménez Carrasco, con domicilio en Menorca, 37. Un mueble libreria-bar, en buen uso.

Tasado en la suma de cuatrocientas

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Menorca, 37, siendo su deposita-ria doña Ursula Jimenez.

(C.--18.084)

Expediente 671/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Ursula Jiménez Carrasco, con domicilio en. Menorca, 37.

Dos sillones tapizados con tela de telar. Tasadas en la suma de cuatrocientas

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, 37, siendo su deposita-ria dona Ursula Jimenez.

(C.—18.085)

Expediente 852/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por chotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Félix Mota Fuertes, con domi-

cilio en Argensola, 5.

Un despacho, compuesto de máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 48.411, de 80 espacios; una mesa de despacho con cinco cajones; un clasificador de madera con cierre de persiana; una estanteria con ocho huecos y dos entrepaños; una mesita para máquina de escribir, con un cajón; dos sillones tapizados en pana color beige; un sillón de despacho, basculante; una silla con asiento de cuero; una lampara de bronce con cinco luces, y una alfombra rameada de 2,50 x 2 m., 8.000 pesetas. Un «hall», compuesto de cuatro sillas de madera con asiento y respaldo de cuero; un perchero de los llamados burro; dos butaquitas tapizadas en pana marrón, y una mesita, 500. Un comedor, compuesto de aparador y trinchero, con tapas de luna; u n a mesa cuadrada con tablero plegable; seis sillas tapizadas en pana

color marrón; una lampara de cristal y bronce de siete luces; una alfombra de dibujos, de 3,00 × 2,50 m.; una mesita auxiliar de madera con tapa de cristal, 3.500. Un cuarto de estar, compuesto de mesa camilla de madera de pino, de un metro; una lampara de cristal de cuatro luces; cuatro sillones de mimbre, 400. Un dormitorio, compuesto de armario ropero de cuatro puertas, con luna biselada interior; dos mesitas de nocre, 1.000. Un piso en la planta segunda izquierda de la casa, sita en la calle de Humilladero, número 21; consta de dos habitaciones, cuarto de baño y cocina, con un balcon a la citada calle, 20.000.

Tasados en la suma total de treinta y

tres mil cuatrocientas pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Argensola, núm. 5, siendo su depositario don Félix Mota Fuertes. (C.-18.086)

Expediente 920/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Bolsa, 14.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, de 90 espacios, número 66.486, con su mesita auxiliar, 4.500 pesetas; una máquina de sumar, marca «Precisa», núm. 105.389, 3.000 pesetas.

Tasadas en la suma total de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Canillas, 76, siendo su deposita-rio don Manuel Somoza.

(C.-18.087)

Expediente 929/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Teófilo Palomero Alameda, con domicilio en Francisco Cea, 2.

Un motor eléctrico trifásico, marca «Century», de 2 HP, en buen uso, número 200.413, 2.000 pesetas; una soldadura autógena, sin marca visible, 1.500.

Tasados en la suma total de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Baltasar, 13 (P. Nuevo), siendo su depositario don Antonio Tomás Sán-

chez.

/(C.—18.088) ·

Expediente 1:048/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Cándido Bernardo Masides, con domicilio en Hermanos Miralles, 3.

Una máquina fotográfica marca Planvel, con su correspondiente pie graduable, y objetivo sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de ocho mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermanos Miralles, 3, siendo su depositario don Candido Bernardo Ma-

(C.—18.089)

Expediente 1.233/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Luis Rodríguez Sonlleva, con domicilio en Alcantara, 35.

Un compresor eléctrico «Incarfe», con motor electrico acoplado de 2 HP, buen uso, to oco pesetas; una máquina de escribir portatil, marca «Euka», en buen uso, 4.500.

Tasados en la suma total de once mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcantara, 35, siendo su deposi-tario don Salvador Rodríguez Sonlleva.

(C.-18.090)

Expediente 1.710/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Manuel Alcelay y Garcia, con domicilio en Prado, 8.

Una maquina cizalla para cortar car-tones, alemana, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de doce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, 32, tercero izquierda, siendo su depositario don Manuel Alcelay Garcia.

, (C.—18.091)

Expediente 3.396/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Carlos Concha Mendes, con domicillo en Fuencarral, 67.

Una vitrina con tres puertas de corredera, con lunas de 2,30 × 30; otra vitrina de 2,30 × 2, con dos puertas de cristales, 1.000 pesetas; otra vitrina de 1,30 × 0,40, con una puerta; un mostrador vitrina de 2,40 × 0,70; cinco estanterías, en madera de pino con cinco entrepaños, adosadas a las paredes, en regular uso, 800; una mesa de madera en mal uso, de 3,50 x 1,00, y sesenta moldes de muñecas, de distintos tamaños, 300 pesetas.

Tasados en la suma total de dos mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 67, siendo su depositario don Carlos Concha Mendez. (C.-18.092)

Expediente 4.866/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Ursula Jiménez Carrasco, con domicilio en Menorca, 37.

Un telar manual de 90 cm., para tela de artesanía, en buen estado.

Tasado en la suma de tres mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 45, siendo su depositaria doña Dolores González Jiménez.

(C.-18.093)

Expediente 5.423/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Luis Palomo Aranda, con domicilio en Carlos Arni-

Una máquina de escribir marca «Un-

derwood», en buen estado.

Tasada en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Carlos Arniches, 7, siendo su depositario don Luis Palomo.

(C.--18.094) Expediente 6.771/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Yesos Milin, con domicilio en Antonio Lopez, 70.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M. 40, núna 90.471, con su mesita auxiliar, 3.000 pesetas; dos' sillones tapizados en marrón, 200; una mesa de despacho de nueve cajones y tapa de cristal, uso regular, 500; un armario libreria de dos cuerpos y puertas de cristal prensado, 600; dos mesas de despacho con cinco cajones, uso regular, y un «bureau» y seis sillas corrientes en mediano uso, 1.000.

Tasados en la suma total de cinco mil

trescientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en paseo Delicias, 117, siendo su depositaria doña Josefa Donado Maroto.

(C.--18.095)

Expediente 7.144/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Rafael Sánchez Cabezas, con domicilio en Núñez de Balboa, 25.

Un torpo mecánico marca «Lacia», de un metro entre puntos, núm. 101 T. L. C., con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, núm. 10.152, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de veinte mil pe-Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Narváez, 12, siendo su depositario don Mariano Sáez Serrano. (C.-18.096)

Expediente núm. 7.331/57, a instan-

cia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pablo Canto Iniesta, con domicilio en Prado, 26. Una máquina de escribir marca «His-

pano Olivetti», de 90 espacios, número 149.879, 3.000 pesetas; una mesa de delineante, en madera, de 1,50 x 1 me tros, con pie giratorio, y otra mesa, tam bién de delineante, con tecnigrafo, d medidas aproximadamente igual a la ar terior, 2.500.

Tasadas en la suma total de cinco m quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposit dos en Santa Aurea, 37, siendo su dep sitario don Fernando Izquierdo López. (C.-18.007)

Expediente 7.525/58, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, j cuotas de Seguros Sociales, contra Ju

20. Via 自身的经济的发展。19. 10. 10. 11. 11. 11. 12. 😼

Francisco Diaz Mayordomo, con domicilio en Miguel Arredondo, :9:

Una máquina de escribir portatil, marca "Olimpia"; con su estuche, 2:000 pesetas; un armario librero de tres cuerpos, con luna, 600; una mesa de comedor y seis sillas estilo colonial, 400; una nevera electrica marca «Odón», en buen uso, 6.000; un perchero y dos jamugas y una mesita centro estilo español, 500; dos sillones tapizados en tela blanca y verde, 300.

Tasados en la suma total de nueve mil

ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Miguel Arredondo, 9, siendo su depositaria doña Luisa Sanchez Martínez. (C.—18.098)

Expediente 7.673/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Antonio Benito Martinez, con domicilio en Mejía Lequerica, 17. Car-

Una máquina para la fabricación de peines de plástico, marca «Nuremberg». Tasada en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienes están depositados en Mejia Lequerica, 17, siendo su depositario

don Antonio Benito Martinez. (C.—18.099)

Expediente 2.679/52, carp. 70, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Monteplo, contra Artema (S. L.), con domicilio en Sebastián Elcano, 18.

Una espigadora marca «Dankaer», con motor acoplado de 10 HP de fuerza, de la casa Vivó Torras, núm. 15.027, en buen uso y perfecto estado de funciona-

Tasados en la suma de treinta y dos

mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Batalla de Brunete, 52, siendo su depositario don Tomás Criado. (C.—18.100)

Expediente 445/55, carp. 831, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Rosina Gan-dia, con domicilio en plaza de Santa Bárbara, 3.

Un aparato de radio marca «B. C. A.»,

en buen estado.

Tasado en la suma de mil ochocientas

Cuyos bienes están depositados en plaza de Santa Barbara, 3, siendo su depo-sitaria doña Rosina Gandía.

(C.—18.101) Expediente 1.716/57, carp. 831, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales,

contra Rosina Gandía Barrionuevo, con domicilio en plaza de Santa Bárbara, 3. Catorce sillas en madera de roble, más dos butacas haciendo juego, tapizadas en

tela de raso con listas verdes y blancas, 2.500 pesetas; dos grandes sillones tapizados en tela color gris, 200; tres grandes lunas de espejo, para prueba, y una luna espejo de cuatro metros por dos, 4.500 pesetas.

Tasados en la suma total de ocho mil

Cuyos bienes estan depositados en plaza Santa Barbara, 3, siendo su depositaria doña Gloria Alvarez.

Expediente 4.863/57, carp. 831, a instancia de la Inspección Provincial de/ Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rosina Gandía Barrionuevo, con domicilio en plaza de Santa Barbara, num. 3.

Una gran luna de espejo de 3 x 2,50, 1.500 pesetas; doce sillas y cuatro sillones tapizados en raso, 2.200; dos sillones y un espejo de prueba de tres cuer-

pos, 2.500 pesetas.

Tasados en la suma total de seis mil

doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Barbara, 3, siendo su depositario don Antonio Martinez Gandía.

(C.—18.103)

Expediente 3.516/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, carpeta 925, por cuotas de Montepio, contra Ricardo Duque Fernández de Pinedo, con domicilio en Balbina Valverde, 13.

Una mesa de/ despacho con cinco cafones, tapa de cristal labrada, y en buen en buen uso.

uso, 1.300 pesetas; una libreria de tres cuerpos, tamaño grande, y buen uso, las dos puertas laterales con cristal, 1.400; dos butacas tapizadas en rojo y dos sillas, 600; una mesa de sala, de las lla-madas de Consejo, con tapa de cristal, y tamaño de 2,60 x 1,10, en buen uso, 9.000 pesetas.

Tasados en la suma total de doce mil

trescientas pesetas."

Cuyos bienes están depositados en Balbina Valverde, 13, siendo su depositario don José Luis Duque.

(C.—18.104)

Expediente 6.468/52, carp. 192, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Francisco Perez Aguilar, con domicilio

en Murcia, 4.
Un reloj de pared, 750 pesetas; una bomba para suministro de aceite, con tres grifos, siendo cada uno de ellos marca «Satam», tipo L, núms. 10.061, 10.060 y 19.042, respectivamente, 7.000 pesetas; un medidor de aire marca «Furia», número 180, 2.000 pesetas.

Tasados en la suma de nueve mil seiscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Murcia, 4, siendo su depositario don Francisco Pérez Aguilar.

(C:-18.105)

Expediente 1.963/56, carp. 796, a instancia de la Inspección Prov. de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Martin Nieto Garcia, con

domicilio en Infantas, 21. Diez taburetes para barras de bar, forrados en plástico, y buen uso, 1.500 pesetas; cuatro mesas de bar redondas, tamaño pequeño, 400; setenta sillas de madera castaño, buén uso, 4.200; una batidora pequeña, én buen uso, 500:

Tasados en la suma de seis mil seiscientas pesetas

Cuyos bienes están depositados en Infantas, 21, siendo su depositario don Martin Nieto.

(C.—18.106)

Expediente 4.382/52, carp. 87, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio Familiar, contra Epifanio Marcos Herrero, con domicilio en Bolsa, 6.

Una caja de caudales marca «Lips», de 1,15 × 0,66 × 0,75, de las de combinación, 7.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Royal», núm. 10, modelo y núm. X-14558797, 4.000 pesetas; un despacho libreria estilo Reina Ana, compuesto de libreria, mesa, sillón y seis si-Îlas con tiradores de metal; la mesa de cinco cajones, la librería con cristales de tres cuerpos, las sillas tapizadas, 5.000.

Tasados en la suma de dieciséis mil pe-

Cuyos bienes están depositados en Bolsa, 6, siendo su depositario don Epifanio Marcos.

(C.—18.107)

Expediente 522/52, carp. 87, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Epil fanio Marcos, con domicilio en Bolsa, 6.

Una maquina registradora, marca «National», núm, 2485244 de fabricación, y modelo 1.642.

Tasada en la suma de siete mil pe-

Cuyos bienes están depositados en pla-za Mayor, gorrería llamada Las Tres BBB, siendo su depositario don Javier Roldán•Minguez. (C.—18.108)

Expediente 6.609/52, carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio Familiar, contra Juan López López, con domicilio en Marqués de Santa Ana, 19.

Una máquina marca «Feisan 161», de

imprenta, para rayar papel.

Tasada en la suma de cuarenta mil pé-

Cuyos bienes están depositados en Marques de Santa Ana, 19, siendo su depositario don Juan López. (C.—18.109)

Expediente 785/56, carp 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan López López, con domicilio

en Amor Hermoso, 67. Una máquina rayadora, tamaño grande, con motor acoplado de 1,25 HP, 161,

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Amor Hermoso, 67, siendo su deposita-ria doña Luisa Cazorla Gil.

(C.—18.110)

Expediente 892/56, carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Juan Lopez Lopez, con domicillo en Amor Hermoso, 67.

Una troqueladora marca «Presden», con motor de 2 HP.

Tasada en la suma de cuatro mil pe-

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Amor Hermoso, 67, siendo su depositaria doña Luisa Cazorla Gil.

Expediente 3.151/52, carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Juan Lopez Lopez, con domicilio en Mar-

qués de Santa Ana, 19.

Una máquina troqueladora, marca «Grause», en perfectas condiciones de

Tasada en la suma de doce mil pe-

Cuyos bienes se encuentran deposita-dos en Marques de Santa Ana, 19, siendo su depositaria doña Luisa Cazorla. (C.-18.112)

Expediente 7.177/52, carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Juan López López, con domicilio en Marqués de Santa Ana, 19.

Una máquina rayadora de papel, sistema de discos, marca «Henri Brissard A. París, Brevetè S. E. D. G., núm. 161,

en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en la suma de cuarenta mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marques de Santa Ana, 19, siendo su depositaria doña Luisa Cazorla (C.—18.113) \

Expediente 5.666/52, carp. 99, a instancia de la Inspección. Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra

Juan López López, con domicilio en Marques de Santa Ana, 19. Una guillotina marca «Brian», número 208, E. Paris, con volante para ser

accionada a mano, en perfectas condicio-

nes de úso. Tasada en la suma de diez mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Santa Ana, 19, siendo su depositario don Juan López López. (C.—18.114)

Expediente 3.532/52, carp. 99, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio de Vejez, contra la Empresa Juan López López, con domicilio en Marqués de Santa Ana, número 19.

Dos maquinas plegadoras de sobres a

Tasadas en la suma de siete mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marques de Santa Ana, 19, siendo su depositario don Juan López.

(C.-18.115)

Expediente 1.257/56, carp. 1.088, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas Seguros Sociales, contra la Empresa Graficas Madrileñas, con domicilio en Encarnación, 2.

Una maquina de imprimir marca «Minerva Victoria», de folio prolongado, con motor acoplado de 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de veintitres mil

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Encarnación, 2, siendo su depositario don Roman García Vela. (C.—18.116)

Expediente 7.854/57, carp. 1.269, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra la Empresa Pedro Jaron Arranz, con domicilio en San Antonio de Padua, 8.

Una lavadora electrica marca «Hoover Rogel», núm. 33.677, de Manufacturas Metalicas Madrileñas, 1.500 pesetas; un hornillo de petroleo de dos hogares, 500. Tasados en la suma de dos mil pe-

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en San Antonio de Padua, 8, siendo su depósitario don Julio Garcia Aragón.

(C.—18.117)

Expediente 1.935/57, carp. 1.260, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Viuda de Manuel Alvarez, con domicilio en Martin Soler, número 6.

Una maquina tupi, marca «Guillet», 14.000 pesetas; una sierra de cinta de la misma marca, de un metro diametro, 16.000 pesetas; un motor eléctrico de 17 HP, que da fuerza por transmisión a todas las máquinas del taller, 8.000.

Tasados en la suma total de treinta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fray Luis de León, 5, siendo su depositario don Tomás Jusé Merino. (C.-18.118)

Expediente 7.148/57, carp. 1.253, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pedro Rodriguez López, con domicilio en carretera del Este, 66.

Una maquina hilo de trenzar bloques de mármol, con motor eléctrico acoplado

de 3 HP de fuerza. Tasada en la suma de veinticinco mil

Cuyos bienes se encuentran depositados en Padilla, 69, siendo su depositario don Manuel Melgarejo Moreno.

(C.—18.119)

Expediente 8.745/57, carp. 1.252, a. instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Santiago Rey García, con domicilio en Pelayo, 7.

Un comedor, compuesto de mesa redonda con tablero de mármol, seis sillas tapizadas en color verde y una lampara de cinco luces, 2.000 pesetas; un tresille tapizado en verde, 1.200 pescias; un armario libreria de dos puertas y dos cajones, una mesita de centro y una lampa ra de metal de seis luces, 300 pesetas; un espejo grande de 1,50 × 0,80, 400 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Philips», 800 pesetas; una librería de tres puertas y cajón, 500 pc-

Tasados en la suma total de cinco mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pelayo, 74, siendo su depositaria doña Humildad Gómez Jiménez.

(C.—18.120)

Expediente 2.521/56, carp. 1.030, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Mayo Asensio Escribano, con domicilio en Colsada, 31, B. Un tresillo y tres sillas tapizadas en

color rojo, y un armario de cuatro Tasados en la suma de tres mil qui-

nientas pesetas, Cuyos bienes se encuentran depositados en Colsada, 31, siendo su deposita-rio don Antonio Castro Torre.

(C.—18.121)

Expediente 7.626/58, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales. contra José Pérez Iglesias, con domicio en Pasaje Valdecilla, 5. Una motocicleta marca «Vespa», color mes an recular usa Marcasa número.

gris, en regular uso, M-105673, número V. 34-M-004425, bastidor V. T. 004384, de x HP, 8.000 pesetas; cuatro carros plataformas de mulas, con chapas de matricula municipal núm. 2.900, 2.901, 2.902 y 2.904, 12.000 pesetas; quatro caballerías mulares, de alzada corriente, entre ocho y doce años de vida, dos de ellas de pelo negro y las otras dos de pelo ro-

jizo, 28.000 pesetas. Tasados en la suma total de cuaren

ta y ocho mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran deposita dos en Pasaje de Valdecilla, 5, siendo s depositario don Pedro Carrasco García (C.—18.122)

Expediente 5.271/57, concentrado, instancia de la Inspección Provincial Trabajo, contra Klamel, por cuotas Montepio, con domicilio de la Empre

en Guzman el Bueno, 87. Seis secadores de peluquería ma Maya, en perfecto estado de funcio

miento, a 2.000 pesetas uno.

Tasados en la suma de doce mil ne-Cuyos bienes se encuentran deposita-

jos en Guzman el Bueno, 89, siendo su lepositario don Luis Klug

(C.--18.123)

Expediente 6.913/57, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra Talleres Mecánicos L. Payán, con domicilio en María de Guzmán, 32.

Un torno de 1,5 m. entre puntos, mar-ca italiana, en pefecto estado de funcionamiento....

Tasado en la suma de treinta y cinço

mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, 30, siendo su depositario don José María Payán.

(C.-18.124)Expediente 9.067/57, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra la Empresa «Ardivay», con domici-

lio en Nestares, 14.

Una máquina de afilar «Tüyel», con
motor eléctrico acoplado de 1,5 HP.

Tasada en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Lomas de Horcajo, 3, siendo su depositario don Julio Gordo Escribano. (C.—18.125)

Expediente 7-376/57, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Lugo Machin, con domicilio en Infantas, 26.

Una caja registradora, marca «Hugin», de chapa electrica, hasta 99,95 pesetas, en buen uso, 12.000 pesetas; una caletera de tres portas, marca «Geggia», 8.000 pesetas.

Tasados en la suma de veinte mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Andrés Mellado, 77, siendo su depositario don Juan Rodríguez Redondo.

(C.\\\18.126)

Expediente 4.001/58, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Una máquina sumadora marca «Totalia», núm. 427.354, Md. 1.300, en buen. uso, 6.000 pesetas; una maquina calculadora marca «Original Odheur», número 139-755022, buen uso, 5.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, carro grande, nú-

mero 505.443, en buen estado, 5.000. Tasados en la suma de dieciseis mil pe-

Cuyos bienes se encuentran depositados en Iriarte, 26, siendo su depositario don Angel Fernández Barbero.

(C.-18.127)

Expediente 5.537/57, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Pablo Biosca Montesinos, con domicilio en Castelló, 63. Una guillotina marca «Mansfert», ale-

mana, con motor acopiado de 2 HP, un metro de luces; y en buen uso.

Tasada en la suma de cuarenta mil Desetae

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo su deposita-rio don Ricardo Blosca Montesinos. (Ç.—18.128)

Expediente 1.591/59, concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Imprenta Biosca, con

domicilio en Castello, 63. Una guillouna «Manfer», de 105 de luces, accionada a transmisión, sin número visible, en buen uso.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo su deposita-rio don Ricardo Biosca. (C.—18.129)

Expediente 9:202/57; concentrado, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepio, contra la Empresa Manuel Comerna Barrer, con deministrativa de la Empresa Con deministrativa de la Empresa Manuel Comerna Con deministrativa de la Comerna de la Comercia de la Comer

con domicilio en Fuencarral, 4. Una maquina de escribir marca «His-Pano Olivetti», M. 40, de 100 espacios, número 140.648, en buen estado y uso,

Commence of the

4.000 pesetas; un tresillo tapizado en terciopelo color verde, 1.000 pesetas; dos butacas tapizadas en cuero, en buen uso, 800 pesetas; tres mesas de despacho, con siete cajones cada una, en madera de roble, en buen uso, 1.200 pesetas; una librería de dos cuerpos, con persiana, 500 pesetas; una caja de caudales sin marca ni número, pintada en verde oscuro, con puerta de madera de igual color, 4.000 pesetas; dos sillones y tres sillas de madera, 500 pesetas; un cla-sificador de madera con cinco cajones, 300 pesetas.

Tasados en la suma total de doce mil

trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, núm. 4, siendo su de-positario don Francisco Elías Riquelme.

(C,-18.130)

Expediente 1.046/57, exhorto, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Badajoz, contra la Empresa Montoto, do-

miciliada en Bolsa, 14. Una maquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, de 160 espacios, nú-mero HO. 66468, 3.500 pesetas; una maquina sumadora marca «Precisa», número 105.389, 4.500 pesetas; una máquina calculadora marca «Facit», núm. 208.806, 3.500 pesetas; una calculadora marca «Original Odhner», sin número visible, 5.000 pesetas; despacho, compuesto de mesa tipo ministro, en madera nogal, con luna en la parte superior; un sillon y cinco sillas, tapizadas en pana marrón, una mesa auxiliar de la misma madera, 3.500 pesetas; un tresillo de tamaño grande, tapizado en pana marron, r.500 peșetas; una alfombra color gris, al parecer, de nudo, de 4 × 4, 2.000 pesetas; un intercomunicador, compuesto de estación y cuatro altavoces, 1.600 pesetas; una caja fuerte, marca «Roca Hermanosy, metálica, núms. 1.877 y 2.348, pie de madera, de 1,80 x 90, 5,000 pese-tas; seis mesas de escritorio con seis cajones, en madera de castaño; dos mesas de despacho de madera de roble: una mesa de máquina en madera de castano, cuatro cajones cada una de ellas, diez sillas desiguales en madera castaño, pesetas 2.450.

Tasados en la suma total de treinta y dos mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 76, siendo su depositario don Manuel Somoza Echevarria.

(C.—18.131)

Expediente 1.434/57, exhorto, a instancia de la Magistratura de Ciudad Real, contra la Empresa Francisco Martinez Ponce, domiciliado en Sán Marcos, número 4.

Una mesa de despacho de tres cajones, un sillón y armario librero; todo ello haciendo juego, en estilo español.

Tasados en la suma de mil quinientaspesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Libreros, 12, siendo su deposita-rio don Francisco Martínez Ponce.

(C.—18.132)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, num. 23, el dia 25 de septiembre próximo; previniendose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe integro del 10 por 100 de la valoración de Tos bienes sacados a subasta, y en la mesa, inmediatamente despud la adjudicación, debe consignarse el importe efectivo, también, del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de máyo de 1957.

Y para su inserción en el Boletín Ofi-CIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señorla, en Madrid, a 6 de agosto de 1959.—El Secretario, Gabriel Nava-rro.— Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martinez, Se-cretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia numero veintiuno, de los de esta capital, seguidos por la «Maquinaria Moderna» (Rodriguez y Bernaola) con el «Banco Pastor, S. A.» y don Manuel de Buenaga Gamela y don Lorenzo Biasco Ureña, sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como

Sentencia número 367

En la villa de Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.-Vistos los presentes autos de menor cuantia, que penden ante esta Sala remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como de-mandante y apelada, «La Maquinaria Moderna» (Rodríguez y Bernaola), representada por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez y defendida por el Letrado don Emilio Blázquez, y de otra, como demandado y apelante, «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador don Gabriel Hernández Plá y defendido por el Letrado don Francisco Galván, y de otra, como demandados y apelados, don Manuel de Buenaga Gamella y don Lorenzo Blasco Ureña, que no han comparecido ante esta Superio, ridad, por lo que respecto de los mismos se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, sobre terceria de meior derecho.

Fallamos

Que desestimando la excepción de cosa juzgada propuesta por la representación del Banco Pastor, S. A.» y revocando en parte la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, con fecha doce de mayo del corriente año, debemos desestimar y desestimamos la demanda de terceria de mejor derecho formulada por «La Maquinaria Moderna» (Rodri-guez y Bernaola) contra el «Banco Pastor, S. A.», don Manuel de Buenaga Gamella y don Lorenzo Blasco Ureña, a los que absolvemos de la misma. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias. - Asi por esta nuestra sentencia, que por la incomparècencia de los demandados-apelados, además de notificarse en los cstrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y fallo en el BOLLTIN OUI-CIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero dia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos - José Terreros - Francisco Soriano.—Alfonso Calvo.—Enrique Cid.—Antonio Ruiz.—(Rubricados.)

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrisimo señor don Francisco Soriano Carpena, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, el mismo día de su fecha, de que certifico. - Alejandro Bustamante (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde en la letra con su original, a que me remito y de que certifico..

Y para que conste y publicar en el Boterin Oriciat de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados-apelados no comparecidos, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Por milcompañero señor Bustamante, Maria del P. Heredero.

(G. C.—3.370) (C.—18.199)

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En el rollo 2.677, de 1943, hoy 943 bis, de 1959, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que con el núme-

ro 185, de 1943, instruyó el Juzgado número 17, de los de esta capital, contra Gloria Marban González y otras, por el delito de hurto, se ha dictado la siguiente providencia:

«Llámese por edictos, que se publicaran en el Bouetin de la provincia, a la penada Gloria Marván González, para que en el término de ocho días habiles, a partir del siguiente al de su publicación, comparezca ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, Secretaria del señor Sarabia, a las diez de su mañana, para hacerla saber los beneficios de suspensión de condena que se la otorgan en esta causa, con apercibimiento de que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 29 de agosto de 1959.-El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C. -3.457)(B.-3.441)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Málaga

Don Alfredo García Tenorio Sanmiguel, Presidente de esta Audiencia y de su Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Por medio del presente hago saber: Que por el Procurador don Agustín Moreno García, en nombre y representación de don Salvador Sanchez Martín, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso. contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 56, del año en curso, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial, dictada en 30 de abril último, desestimatoria de reclamación formulada por dicho señor Sanchez Martin, contra acuerdo del Ayuntamiento de Alpandeire, sobre arbitrio municipal que grava el transito de animales domésticos por vías públicas y municipales.,

Lo que se anuncia a fin de que sirva de emplazamiento a las personas que conarregio al articulo 29, parrafo primero, apartado b) y artículo 30, párrafo primero, ambos de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, están legitimadas como partes demandada y coadyuvante, respectivamente.

Dado en Málaga, a 1.º de septiembre de 1959.-El Secretario (Firmado).-El Presidente, Alfredo Garcia Tenorio Sanmiguel.

(G. C.—3.459)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5 EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato; de doña Consorcia Quiñones Fernández, natural de Alcanices (Zamora), hija de Isaac y de Benita, de estado viuda de don Vicente Zilbon Ochoa, que fallecio en Madrid el diecisieté de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, sin dejar descendencia, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vinculo doña lovita, don Victoriano, don Isaac Quiñones Éernández; su sobrino don Tomás Quiñones Gutiérrez, hijo de otro hermano de doble vinculo premuerto; sus sobrinos, hijos del medio hermano don Crispulo Manuel Quiñones González, llamados Manuel y Palmira Quiño nes Arroyo; sus sobrinos, hijos del me dio hermano Julian Quiñones González doña Jovita Quiñones Dalia, don Gon zalo, doña Pascuala, doña Felisa, doñ Carmen, don Emilio, don Félix, don Je sús, don Juan, don Alejandro y don Julian Quiñones Marín, y, por último, su sobrinos, hijos de la media hermar dofia Emilia Quiñones González, llami

or medio del presente a cuantos se read con igual o mejor derecho a la heencia de la causante, debiendo compaecer a reclamarla ante este Juzgado de rimera instancia número cinco, sito en a calle del General Castaños, número mo, dentro del termino de treinta dias, pajo apercibimiento que de no verificaro les parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.645)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento especial sumario del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por doña María Asunción y doña Cristina Cerdan Barrio, contra don Francisco Quesada Oreión, sobre efectividad de dos préstamos, por cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas en total, se anuncia por medio del presente la venta de nue, vo, por segunda vez, en pública subasta, por quiebra de la anterior, y por la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que es el tipo fijado en la escritura, después de haberse rebajado el veinticinco por ciento, de la finca hipotecada siguiente:

«Rústica en el término de Arganda del Rey, erial en el sitio del Calderín, con una edificación en ruinas, de caber dos hectareas ochenta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, carretera, Pilar García y Josefa Espligueros; al Este, carretera, José Espli-gueros y Remedios Riaza; al Sur, Remedios Riaza y herederos de Manuel Soto, y al Oeste, José del Pozo y Mariana Fernández. Dentro del indicado terreno se han construído distintas edificaciones, que lindan por los cuatro vientos con el terreno, y son: Una nave de dicciocho metros por trece, en la que estan instalados dos grupos de macha-queo para piedra, teniendo adosada a la pared izquierdá del exterior de la nave una garita con dos transformadores, un motor de treinta HP, un horno de cal y otro de construcción de ladrillos, un almacén para cal y una casita de guarda de tres habitaciones y cocina en planta baja, y casa de señores, de planta baja también, de unos ciento treiuta metros cuadrados, que consta de hall, comedor, cocina, baño, tres dormitorios y

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la ca-lle del General Castaños, número uno, el día quince de octubre próximo, a las

once de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitiran posturas que no

cubran el tipo señalado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción, con la antelación mínima de veinte días, en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.644)

JUZGADO NUMERO 24

Don Jacinto Garcia-Monge y Martin, accidentalmente Magistrado-Juez d d primera instancia número veinticua-tro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Alfredo Guijarro Fernandez, contra don Antonio Agudo López, sobre reclama-ción de cantidad; y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el vehículo siguiente, embargado a dicho demandado, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado - sito en la casa número uno de la calle del General-Castaños -, se señala el día veintiuno de septiembre del corriente año, y hora de

Una motocicleta, marca «Isso», matricula M.-201.014, con sidecar acoplado de la misma Casa. Valorada pericialmente en la cantidad de dieciseis mil quinientas pesetas,

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciseis mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada dicha motocicleta.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve —El Secretario, P. S., Alonso Sáiz. — El Juez de primera instancia, Jacinto García-

(A.—14.649)

GETAFE

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su par-

Hago saber: Que en la apelación sustanciada en este Juzgado bajo el numero once, de mil novecientos cincuenta y nueve, dimanante del proceso de cogni-ción instado por don Anastasio Sanchez Pantoja, contra don Pascasio Nieto Cicuéndez, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Getafe, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El señor don Antonio Anaya. Gómez, Juez de primera instancia de Getafe y su partido, habiendo visto en grado de apelación los autos sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, procedentes del Juzgado comarcal de esta localidad, y en los que han sido partes: como demandante y apelante, Anastasio Sanchez Pantoja, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Alfredo Bobillo Martin y dirigido por el Letrado don Antonio Lozano Revilla, y como demandado y apelado, Pascasio Nieto Cicuendez, mayor de edad, casado, jornalero y también vecino de Getafe, quien no ha comparecido en esta instancia, 100

Fallo

Que sin expresa imposición de las costas de esta instancia, debo confirmar

y confirmo la sentencia apelada. - No habiendo comparecido el apelado, notifiquesele esta resolución mediante edictos en el tablon de anuncios del Juzgado y Boletin Oficial de la provincia de Madrid, a no ser que en el termino de tres dias se interesare la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Antonio Anaya (rubricado).

Publicada el mismo día de su fecha. Dado en Getafe, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-14.641)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gômez, Juez de instrucción de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta orden de la Ilustrisima Audiencia Provincial de Madrid, dimanada de la causa seguida en este Juzgado contra Florencio Maroto Tomé, con el número 148, de 1954, por el delito de lesiones, sobre exacción de las costas causadas en dicha causa por la via de apremio, en cuya pieza de responsabilidad civil se acuerda sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, por termino de veinte días:

Finca rústica en término de San Martín de la Vega, al sitio denominado. Chamberi, de caber 25 areas 67 centiáreas cuatro decimetros, que linda: al Saliente, con camino de Titulcia; Sur, con el referido camino; Poniente, etro camino que baja de la Vega, y Norte, con Tornillo de la Casera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 167, libro 11, finca 931, inscripción tercera, hallándose la misma libre de cargas.

Servira de tipo para tomar parte en la subasta el de 15.000 pesetas, en que fue tasada la finca embargada referida, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el 10 por 100 del importe de la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, adjudicandose la referida finca al mayor postor.

Se hace constar que la referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre de don Ramón Tomé y Maroto, por lo que el rematante deberá promover a sus costas la rectificación en dicho Registro.

Dado en Getafe, a 3 de septiembre de 1959.—El Secretario (Firmado).— El Juez de instrucción (Firmado).

(B.-3.357)

OCAÑA

EDICTO

En virtud de la presente y de lo man-dado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida con el núm. 74, de 1956, por apropiación indebida, contra Juan Caballo Losada, vecido de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Marañosa, número 2, del Puente de Vallecas, y en la actualidad en ignorado paradero, se notifica a dicho penado que la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo dicto sentencia en la aludida causa con fecha 12 de junio del año actual, declarada firme por auto de 20 de los mismos mes y año, por la que se le condenó, como autor responsable de un delito de apropiación indebida, en cuantía superior a 500 pesetas e inferior a 10.000, sin circunstancias modificativas, a la pena de tres meses de arresto mayor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; a que, en concepto de indemnización, satisfaga al perjudicado don Vicente Sancho Hernando la cantidad de 4.777 pesetas, y àl pago de l

las costas procesales, siendo de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por dicha causa, y por auto de 14 de los mismos se acordo aplicar al penado los beneficios del decreto de Indulto de 31 de octubre de 1958, indultandole, como comprendido en su artículo pri-mero, de la totalidad de la pena privativa de libertad que le fué impuesta, y tam-bién de la totalidad de las penas acceso-rias inherentes a dicha principal privativa de libertad, con la condición de no incurrir en nueva delincuencia por delito doloso en el plazo de tres años, pues en tal caso se revocaria el indulto concedido y habría de cumplir la pena remitida, requiriéndole a la vez para que, en concepto de indemnización de perjuicios, satisfaga al perfudicado la cantidad de 4.777 pesetas dentro del plazo de ocho dias, bajo apercibimiento de apremio si no lo verifica.

Ocaña, 29 de agosto de 1959.—El Secretario, P. S., Adrian García.
(G. C.—3.436) (B.—3.424)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les sija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se senala, se les cità, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho lues o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la ley de Enjuicia-miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGÁDO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar llamando a González Palma (Juan) de treinta y seis años de edad, natural de Ronda, provincia de Málaga, hijo de Juan y de Catalina, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Hernani, 70, y procesado por falsedad y estafa en causa número 47, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.-3.384)

Esteban Hernández (Lorenzo), de treinta y nueve años de edad, natural de Bailen, provincia de Jaén, hijo de Lorenzo y de Carmen, de profesión chofer, vecino de Madrid, con domicilio en Al-cantara, particular, 4, y procesado por daños e infracción Ley 9 mayo 1950, en causa núm. 362, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.--3.387)

Robleda Dominguez (Victor), de treinta años de edad, natural de Reigada, provincia de Orense, hijo de Ubaldo y de Humildad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Marqués de Leganes, 54, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 250, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de estr capital, con objeto de ser reducido a pri sión, decretada en dicha causa.

(B.--3.386)

Por la presente se anula y deja s' efecto la requisitoria mandada public llamando al procesado Agustín Soria C dillo, natural de Madrid, hijo de Hel doro y Pilar, de veintiún años, solte albañil, vecino de Madrid, domiciliado la calle de Isabel González, núm. 21, Madrid, procesado en causa instruída el núm. 350, de 1958, por robo, del gado de instrucción núm. 13, de Mac por haber sido capturado.

IUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y dej efecto la anterior requisitoria feche

to de mayo del año 1950, por la que llamaba a la procesada en este prolimiento Angeles Canalejas Rubio, de tado viuda, hija de Luis y de Josefa, mo consecuencia del sumario seguido este Juzgado de instrucción núm. 14, n el num. 354, de 1949, por apropiaión indebida.

(B.-3.415)

Polo Garrudo (Juan), procesado por apropiación indebida en causa núm. 166, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.-3.429)

JUZGADO NÚMERO 16

Lopetegui (María Luisa), cuyo segundo apellido se ignora, de unos cincuenta y ocho años, alta, ojos claros, rubia, que últimamente presto servicios en la calle de Alfonso XI, núm. 12, de esta capital, procesada en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, con el núm. 257, de 1959, sobre hurto, comparecera den-tro del termino de diez dias ante el referido Juzgado con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario expresado, en que ha sido procesada, y ser reducida a prision.

(B.--3.429)

JUZGADO NUMERO 19

Esteban Sánchez (Pascual), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión chofer, natural de Valladolid, hi-jo de Esteban y de Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 252, de 1939, que se instruye contra el mismo sobre apropiación y daños, en el que se ha decretado su prision provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.-3.419)

JUZGADO NÚMERO 24

Por el presente, y en virtud de haber sido habido el procesado Juan Calero Ca-lero, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida en 3 de julio pasa-do, y que ha sido publicada en el BOLE-TIN OFICIAL de esta provincia núm. 168, de fecha 15 de julio mencionado, por la que se llamaba al mismo por razón del sumario que fué seguido en este Juzga-do con el núm. 276, de 1956, sobre robo. (B.—3.414)

TALAVERA DE LA REINA

Hidalgo Barrero (Antonio), hijo de Emilio y de Pilar, natural de Badajoz, de estado casado, profesión colchonero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado ultimamente en Madrid, final de Enrique Velasco, 22, Vallecas, procesado por hurto en el sumario núm. 300 de 1957, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación y reducirlo a pri-

(G. C.-3.408) (B.-3.408)

Hidalgo Barrebo (Antonio), hijo de Emilio y de Pilar, natural de Badajoz, de estado casado, profesión colchonero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, final de Enrique Velasco, núm. 22, Vallecas, procesado por hurto en el sumario núm. 138, de 1957, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación y reducirle a prisión. (G. C.—3.409) (B.—3.407)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Vicente Hernandez y José López Rubio, sin más datos, procesados por hurto de caballerías en sumario núm. 144, de 1959, comparecerán en término de diez dias ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducidos a prisión.

(G. C.-3.434) . (B.—3.423)

VIGO

Gómez Godines (Francisco Cosme Restituto), de cuarenta y tres años, natural de Caravaca, vecino de Madrid, Castelar, 2, 3.°, actualmente en para-dero ignorado, comparecera ante el Juzgado de instrucción núm. r, de Vigo. al objeto de constituirse en prision, de-

cretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra en sumario de diele Juzgado núm. 418, de 1958.

(G. C.-3.467)(B.-3.361)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número treinta y nueve, del corriente año, a instancia de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, representada por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, sobre reclamación de cince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con noventa centimos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, diférentes bienes muebles embargados al demandado en ejecución de la sentencia dictada, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de catorce mil ochocientas cuarenta pesetas, que sirve de tipo a la su-

Se advierte a las personas que descen tomar parte en la subasta:

Que deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la anterior tasación pericial.

Que no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podra hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que dichos bienes se encuentran en depósito de don Daniel Aazañedo Pascual, que tiene su domicilio en la calle Reina Victoria, número catorce, de esta capital; v

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y su publicación en al Boletin OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoria, en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta

nueve. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Fir-

(A.-14.650)

JUZGADO NUMERO 5

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, de esta capital, con el número doscientos setenta y dos, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Alejo Couso González, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, como propietario de «Selecciones Alce», y representado por el Letrado don José González Pozo, contra don José Hueso Ruiz, también mayor de edad, casado, empleado, cuyos actual domicilo y paradero se ignoran, sobre reclamación de la cantidad de mil setecientas sesenta y nueve pesetas con ochenta centimos, resto de mayor suma, por la compraventa a plazos de prendas de vestir, con más los intereses legales y las costas, se ha admitido a trámite la demanda, declarandose competente este Juzgado para el conocimiento de la misma, y, de conformidad con lo preceptuado en el articulo treinta y ocho del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que desarro-lla la base décima de la ley de Justicia Municipal, manda dar traslado de la misma al demandado, para que en el improrrogable plazo de seis dias conteste dicha demanda, bajo apercibimiento. de pararle el perjuicio a que haya lugar. con arreglo a lo preceptuado en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, haciendose el emplazamiento del demandado, por ignorarse su actual paradero y domicilio, por medio de edictos.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Hueso Ruiz, y su publicación en el Boletin Oficial de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

pesetas restantes con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que para su ejecución se anuncie el oportuno concurso por el precio tipo de 488.214,53 pesetas indicadas, a que asciende dicho presupuesto.

Autorizar a la Intervención de Fondos de la Corporación para que, de la suma consignada en el Plan Bienal 1959-60, a fin de cooperar con la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en los fines a ella encomendados y como aportación de los pueblos a quienes afecte su aplicación, ingrese en la cuenta que tiene abierta dicha entidad, bajo el núm. 390 y con la denominación de «Organismos Autónomos», en el Banco de España, la cantidad de 500.000 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto r.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales.

352. Aprobar proyecto de clínica y casa de Médico en el pueblo de Morata de Tajuña, importante, en total, 249.703,89 pesetas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, corespondiente al bienio 1959-60, autorizandò al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto directo.

Aprobar proyecto de construcción de clínica y casa de Médico en Valdelaguna, importante, en total, 249.863,49 pesetas, cantidad que se abenará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto Lo, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, autorizando al Arquitecto Jefe del Servicio de Arquitectura para su ejecución por el sistema de concierto

354. Conceder al Ayuntamiento de Torremocha del Jarama una aportación de 45.000 pesetas, para construcción de Casa-Ayuntamiento en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al capiSESIÓN DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1959

supuesto de 1958, de conformidad con lo acordado al efecto en 22 de mayo de dicho año.

340. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Los Santos de la Humos, importante la cantidad de 1.728.229,27 pesetas, que se satisfarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que, para su contratación, previos los trámites y requisitos reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 1.290.022,80 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y que, de conformidad con lo dispuesto en los parrafos 3.º y 8.º del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, previa declaración de excepción de subasta para el suministro y montaje de la maquinaria, en mo-mento oportuno, se convoque el correspondiente concurso, por el precio tipo de 371.733,54 pesetas, a que asciende el presupuesto de concurso.

341. Incrementar el crédito de 213.044,90 pesetas con ia suma de 14.286,86 pesetas, que corresponde a ampliación de obras de grupo electrógeno, red de distribución y alumbrado público en el pueblo de El Atazar, cantidad que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, de conformidad con el informe emitide por los Servicios Técnicos de la Corporación.

342... Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta convocada para la obras de abastecimiento de agua al pueblo de Cara baña, y, en su virtud, anunciar nueva subasta, por igual precio tipo de 794.399,61 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y dada la urgencia del caso, reducir a la mitad los plazos de licita ción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento d Contratación de las Corporaciones Locales. ъ. О. р. 8-9-59

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO.

on Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número die cisicte, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en ste Juzgado se siguen autos de proceo de cognición bajo el número cuatrosentos setenta y cuatro, de mil nove-sientos cincuenta y ocho, a instancia de «General Española de Seguros, Sociedad Anonima», representada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, contra doña Petra Romero Pérez, doña Carmen, doña Dominga y doña Dolores Velazquez Romero, estas últimas asistidas de sus esposos, si fueren casadas, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y por providencia de esta fecha ha acordado se cite a la demandada doña Carmen Velázquez Romero, asistida de su esposo, si fuere casada, para que el dia quince de los corrientes, y hora de las once de su mafiana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, con el fin de prestar confesión, con apercibimiento de confeso, en los autos antes aludidos.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Carmen Velazquez Romero, asistida de su esposo, si fuere casada, con apercibimiento de confeso, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.-14.642)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lómbardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número ciento cuarenta y nueve, de mil novecientos cuarenta y ocho, se siguen autos de proceso de cognicion sobre/pago de pesetas, a instancia de «Créditos San Mateo, Sociedad Anónima», contra otra y dona Ana Maria González Cuesta, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados a la demandada señora González Cuesta:

Un aparato de radio, marca «Philips», tipo B, número 252 V.19094, caja de baquelita color marron, en uso.

Un armario para colgar trajes, propio de tintorería, de madera, y doce puertas correderas, de las cuales faltan nue-

Un espejo sin biselar, de 50 por 70, con marco de madera.

Un mostrador de madera, de 1,50 me-

Derechos de traspaso del local, sito en la calle de Embajadores, noventa y dos, de esta capital, donde hay instalado un despacho de tintoreria.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de dieciocho mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiendose señalado las trece horas del próximo día veintinueve del actual en la audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, diez, piso tercero, para la celebración del remate; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturás que no cubran sus dos terceras partes. Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de la propia demandada, en el local de Embajadores, noventa y dos, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el Bouerto Oficial de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. -El Secretario (Firmado). LEI Juez municipal (Firmado).

(A.-14.647)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado muninúmero diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número trescientos noventa,

de mil novecientos cincuenta y ocho, se siguen autos instados por «Creditos San Mateo, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Gómez Mestre y don Francisco Cejudo García, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados a los de-

Una máquina para coser, marca «Werthein», número 187.646, en buen

.Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, más dos sillas, en buen uso y tapizado.

Un aparato de radio, marca «Philips», de ocho lamparas, en buen estado.

Una lampara de cristal de cuatro

Dichos bienes han sido valorados en la suma de tres mil ciento cincuenta pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiendose señalado las trece horas del próximo dia veintinueve del actual septiembre, en la audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, diez, tercero, para la celebración del remate; previniendose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, carretera de Aragón, número noventa y uno, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el Bolerin Oficial de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta nueve.—El Secretario (Firmado). -El Juez municipal (Firmado).

(A.-14.646)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Codigo de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 467, del año en curso, sobre lesiones sufridas por María Diaz Mata, de cuarenta y un años, casada, oficinista, hija de Manuel y Maria, natural de Vélez Malaga, que dijo vivir en la Colonia de San Fermin, de esta capital, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 15 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G C.-3.466)(B.-3.360)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 376, del año en curso, sobre lesiones, daños, escandalo y desobediencia a agente de la Autoridad, contra otros y Florinda Bravo Puntos, de veintinueve años, hija de Francisco y Florinda, natural de Madrid, soltera, cocinera, que tuvo su último domicilio conocido en la travesía del Reloj, número 5, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 8 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante este luz. gado y asista, con los festigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido. (B.-3.359) (G. C.-3.465)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, núme-TO 33.971, por 800 pesetas, fecha 12 de agosto de 1959, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de agosto de 1959.—Por el Interventor (Firmado).

Imp. Provincial. Doctor Esquerda. 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

343. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por el que se adjudica, con carácter definitivo, la subasta para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Patones (barrio de la Carretera) a don Emilio Redondo Chamon, en las condiciones que resultan del pliego aprobado y en la cantidad de 698.550 pesetas, que se abonará con cargo al concepto 314 del ejercicio de 1958, y proceder a la devolución de las garantías provisionales de los restantes licitadores.

Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por el que se adjudica, con carácter definitivo, la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Rozas de Puerto Real, a don Antonio Beneit Canales, en las condiciones que resulten del pliego aprobado, en la cantidad de 722.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto 314 del ejercicio de 1958, y proceder a la devolución de las garantías provisiomales de los restantes licitadores.

Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por el que se adjudica, con caracter definitivo, la subasta de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Talamanca y Valdetorres (2.º Sección), a don Fernando Carrumbide Torre, en las condiciones que resultan del pliego. aprobado y en la cantidad de 1.980.904 pesetas, que se abonarán concargo al concepto 314 del ejercicio de 1958, y proceder a la devolución de las garantías provisionales de los restantes licitadores.

Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por el que se adjudica, con carácter definitivo, la subasta para las obras de mejora de la captación de agua al pueblo de Navas del Rey, a don Fernando Larrumbide Forre, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, en la cantidad de 211.298,77 pesetas, que se abonara con cargo al con-

Sission DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1959

cepto 314 del ejercicio de 1958, y proceder a la devolución de las garantías provisionales de los restantes licitadores.

347. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial, por el que se adjudica, con caracter definitivo, la subasta de las obras de ampliación y mejora de los servicios de agua al pueblo de Aranjuez (barrio), a «Captagua» (Sociedad Anonima), en las condiciones que resultan del pliego aprobado, en la cantidad de 2.324.465 pesetas, que se abonará con cargo at capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y proceder a la devolución de las garantías provisionales de los restantes licitadores.

Anular, por razones técnicas, el concurso convocado para el suministro y montaje de maquinaria con destino al abastecimiento de agua al pueblo de Pozuelo de Alarcón (estación y barrio de 140 mera, 2. Sección), por el precio tipo de 720.879,99 pesetas, y al amparo de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

349. Aprobar proyecto de montaje del equipo hidráulico de abastecimiento de agua al pueblo de Pozuelo de Alarcón (barrio di la Estación y Húmera), por un total de 727.014,31 pesetas, de la que 209.450, 11 pesetas se abonarán con cargo al concepto núm. 32 del Presupuesto de Gastos del año 1958, y las 517.564,20 pesetas retantes, con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Coop ración Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bien 1959-60, y que para su ejecución se anuncie el oportuno concur por el precio tipo de las indicadas 727.014,31 pesetas, a que ascien dicho presupuesto.

Aprobar proyecto de montaje del equipo electrico para abastecimiento de agua al pueblo de Pozuelo de Alarcón (barrio la Estación y Humera), por un importe de 488,214,53 pesetas, de que 284.898,74 pesetas se abonarán con cargo al concepto núm. del Presupuesto ordinario de Gastos del año 1958, y las 203.31